



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2019-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 02 de Enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
- JUANJUÍ

VISTO:

La propuesta del Gerente Municipal Abog. Carlos Erik RAMÍREZ GONZALES, de que considere al Ing. Civil Julio Cesar Guerrero Bazán en el cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, al y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad al artículo 26° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar al gerente municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que el corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado; y,

Estando a lo expuesto, al documento del visto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Civil **Julio Cesar GUERRERO BAZÁN** en el cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui; debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado con el nivel remunerativo establecido y aprobados.

Artículo 2°.- Déjese sin efecto las disposiciones municipales que se opongan a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 3°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la corporación municipal.

Regístrese, comuníquese cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579